
	Modelo de actas	
	Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro - FFP	

Acta de reunión ordinaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro – FFP

Fecha: 23/03/2026	Lugar donde se celebra: Sala Ágora I	Hora de comienzo: 10h	Hora de finalización: 10.45h
-----------------------------	--	---------------------------------	--

Relación de asistentes:

Francisco Javier Jaraíz Cabanillas (Decano)
M. Ángeles Serrano Alfonso (Responsable del SAIC)
Sonia Martínez Caballero (Vicedecana de Ordenación Académica, Espacios y Horarios)
Rosa Mª Hinojal Gijón (Administradora del Centro)
David González Gómez (Coordinador CCT Educación Primaria - Bilingüe)
Nieves Martín Bermúdez (Coordinadora CCT Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria MUFPE)
Ana Belén García Benito (Coordinadora CCT Máster Enseñanza Portugués-MEPLH)
Rubén Arriazu Muñoz (Coordinador CCT Máster Antropología Social MAS)
Jesús Valverde Berrocoso (Coordinador CCT Máster Educación Digital MED)

Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:

Tamar Groves (Coordinadora CCT Máster de Investigación en Ciencias Sociales MUI)
M. José Sosa Díaz (Coordinadora CCT Educación Infantil)
Javier Sevil Serrano (Coordinador CCT Educación Primaria)
Mariana Solari Maccabelli (Coordinadora CCT Educación Social)
Miguel Ángel Bejarano Moreno (PTGAS-Gestor de Calidad)
Marta Mirian Sánchez Zurdo (Representante de estudiantes)
Marina Díaz Rubio (Representante de estudiantes)

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la última acta pendiente, correspondiente a la reunión ordinaria del 27/01/2026.
2. Aprobación, si procede, de los documentos relativos a la publicación de información en la facultad (P/ES006).
3. Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimientos de créditos.
4. Reconocimiento de créditos entre Ciclos Formativos de Grado Superior y titulaciones FFP
5. Ruegos y preguntas.


Desarrollo de la sesión y Acuerdos

1. Se aprueba por unanimidad el acta pendiente correspondiente a la reunión ordinaria mantenida el 27/01/2026.
2. Se presentan los documentos del proceso estratégico de la Facultad relacionados con la publicación de información en la Facultad (P/ES006): “Plan de publicación de la información sobre titulaciones de la FFP”, “Información y responsables de la recogida de datos” e “Información publicada de acuerdo con el plan de publicación de la información sobre titulaciones de la FFP”. La documentación ha estado disponible para su consulta con anterioridad a la reunión. Sometidos a votación, se aprueba por unanimidad.
3. Se han recibido tres solicitudes de reconocimiento de créditos no automáticos en el periodo de ampliación de matrícula. La documentación de estas solicitudes (confidencial) ha estado disponible para su consulta con anterioridad a la reunión. Dadas las diferentes casuísticas, se procede a valorar cada una de las solicitudes.
En el caso del reconocimiento de créditos de JRG para el Grado en Educación Social, la Comisión acuerda resolver como NO FAVORABLE la solicitud, tal y como proponen las personas responsables de la docencia de las materias solicitadas en su valoración previa. Como apuntan, el conjunto de competencias y conocimientos que se acredita haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino. De hecho, los emparejamientos propuestos no guardan ningún tipo de relación. Se incluye esta motivación en el informe de la Comisión.

Para la solicitud de reconocimiento de créditos de ACM entre los grados en Educación Primaria (origen) y Educación Infantil (destino) la comisión decide aplicar el acuerdo alcanzado en reuniones anteriores por esta comisión (11/05/2023) y ratificado por la Comisión Intercentro (20/07/2023): resolver como FAVORABLE el reconocimiento de las asignaturas del Grado en Educación Infantil solicitadas que constan en la base de datos de reconocimientos automáticos entre el Grado en Educación Primaria y el Grado en Educación Infantil de la UEx y como NO FAVORABLE el de aquellas asignaturas que no constan en dicha base de datos. Esta decisión queda pendiente de la ratificación por parte de la Comisión de Calidad Intercentro de Infantil.

Por último, se analiza la solicitud de MMS. Se recuerdan los antecedentes de este caso, pues viene de un traslado de expediente aprobado y de una solicitud reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias oficiales (Artículo 7) previa. En este caso, solicita el reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral de las asignaturas “Prácticum I” y “La Educación Física en la Educación Primaria” (501682) del Grado en Educación Primaria (Artículo 10). El Artículo 10.2 de la Normativa de Reconocimientos indica que “esta experiencia debe estar estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial en el que se pretende el reconocimiento. Corresponderá a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (o a la Comisión de Calidad Intercentro, cuando proceda) valorar el cumplimiento de este requisito”. Para darle cumplimiento, la Comisión analiza la solicitud y documentación aportada considerando tanto los criterios acordados para evaluar con mayor exactitud las solicitudes que llegan por este motivo (posición desempeñada en el puesto de trabajo, tipo de contrato, categoría profesional y/o nivel formativo recogido en el contrato, funciones desempeñadas) como la valoración realizada por las personas competentes en materia de prácticas externas de esta Facultad. Realizado este proceso, la Comisión decide resolver esta solicitud como NO FAVORABLE, alegando la siguiente motivación: la experiencia presentada no está estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades a adquirir en el desarrollo de las asignaturas solicitadas del título universitario oficial en el que se pretende el reconocimiento. Se incluye esta motivación en el informe de la Comisión, ampliando el detalle para cada una de las asignaturas. Esta decisión queda pendiente de la ratificación por parte de la Comisión de Calidad Intercentro de Primaria.

4. Se explica que ha llegado una petición del Vicerrectorado de Planificación Académica para revisar los reconocimientos de créditos existentes entre los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) y las titulaciones de nuestro centro. Esta petición se produce por un cambio normativo en los decretos que regulan los títulos de CFGS y que obliga a revisar y renovar el convenio existente entre la Junta de Extremadura y la UEx. El plazo dado por el Vicerrectorado es de finales del mes de abril, por lo que se pide tener una propuesta consensuada en las diferentes CCT implicadas para mediados de abril. Se ha hecho llegar la documentación de trabajo junto con la convocatoria de reunión.
5. No hay ruegos ni preguntas en el turno abierto, por lo que, no habiendo más consideraciones, la reunión se da por finalizada a las 10.45 horas.

Fechas de:		Firma
Remisión a los miembros: 22/04/2026	Aprobación: 27/04/2026	
	Fecha publicación en la web: 27/04/2026	